

-2-

Estando para promover el Regimiento de Dragones de Pavía de esos Cuarteles, y los de Jotana á los de Villa Real, y sus inmediaciones se me pidió por el Sr. Conde de Ricla de orden de S. M. cierta noticia en quanto á Cuarteles para los Regimientos de Cavallería que viven en este Reyno, de modo que no me es posible executar aquella R. l. de determinación sin ver primero los resultados de esta última providencia, pero diziendo me V. S. ha representado al Rey exponiendo los perjuicios que experimenta el vecindario de esta Ciudad en el Alojamiento de aquella Tropa por la falta de cosecha puede V. S. prometerme un favorable éxito, y estar cierta de que por mi parte no habrá detención en la practica de quanto S. M. resuelva sobre el asunto.

Dios que. á V. S. m. a. R. l. de Val. 18. de Julio del
1772.

Donde de sayre